RESOLUCION No.1194 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Por la cual se adiciona y prorroga el contrato No.150-MC-025-22, el cual, presenta Comunicación de Aceptación de Oferta según oficio 150 – CPAMSEB – 2022EE0109675 de fecha 29 de junio de 2022, cuyo objeto es Contratar el suministro de materiales para confección de uniformes para la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB."

El director de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB **NIT 820000982-2**

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el Acuerdo 003 del 14 de febrero de 2007 del Consejo Directivo del Instituto y la delegación del Director General del INPEC, según resoluciones No. 002353 del 26 de julio de 2018 y No. 003464 del 04 de octubre de 2018 y la Resolución No. 1548 del 04 de marzo de 2022 de nombramiento, y

CONSIDERANDO QUE

Que se arrobó y adoptó el Manual de contratación código PA-LA-M03 VERSION 7 de fecha 1907/2019, Asociado al Proceso Logística y Abastecimiento del Sistema de Gestión Integrado en el del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, delega en la Dirección de la Escuela de Formación, en los directores de los complejos carcelarios y en los directores de los establecimientos de reclusión del INPEC, la competencia para liderar y desarrollar la gestión contractual, comprometer y ordenar el gasto.

El decreto 1082 de 2015, establece la adjudicación de los procesos de selección mínima cuantía, mediante la aceptación de la oferta, que junto con la oferta para todo el efecto constituyen el contrato celebrado.

Que mediante oficio 150 – CPAMSEB – 2022EE0109675 de fecha 29 de junio de 2022, fue aceptada la oferta para Contratar el suministro de materiales para confección de uniformes para la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB, al proveedor LUZ MARIELA PARADA BECERRA. con NIT 23.551.052-0 representada legalmente por LUZ MARIELA PARADA BECERRA identificado con cedula de ciudadanía No 23.551.052 de Duitama por un valor de Trece Millones Setecientos Veintiséis Mil Trescientos Ochenta y Cuatro Pesos MT/CE ($13.726.384).

Que se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato N°150-MC-025-22 para Contratar el suministro de materiales para confección de uniformes para la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB, teniendo en cuenta solicitud de adición y prorroga al contrato de la referencia de fecha 26 de septiembre de 2022 realizada por el Supervisor responsable del área de Actividades Productivas (JULIAN ARTURO GIRALDO BASTO), con el objeto de atender las necesidades de insumos y elementos básicos para desarrollar actividades ocupacionales en los talleres de confecciones CPAMSEB y para garantizar la entrega de los elementos se solicita prorrogarlo por 30 días adicionales, hasta el 01 de noviembre de 2022.

Que el proveedor LUZ MARIELA PARADA BECERRA mediante oficio de fecha 26 de septiembre de 2022, acepto la solicitud adición y prórroga del contrato No.150-MC-025-22, suscrito con el Establecimiento.

Que El contrato 150-MC-025-22, tiene como fecha de aceptación de oferta el día 29 de septiembre de 2022, con plazo de ejecución de tres (03) meses contados a partir de la publicación en el portal de contratación de la comunicación de aceptación, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio del fecha del 01 de julio de 2022, es decir su fecha de terminación va hasta el día 01 de octubre de

2022, encontrando que el contrato se encuentra vigente a la fecha de solicitud de la modificación solicitada.

Que la ley 80 de 1993, permite adicionar los contratos, según lo estipulado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40, la cual preceptúa "…Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor…". Y el valor a adicionar no supera el cincuenta por ciento (50%), del contrato inicial, y ante la necesidad presentada, el director de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB.

Que existen los recursos necesarios, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13422 del 27 de septiembre de 2022.

Que el contrato se encuentra vigente.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Contrato No. 150-MC-025-22 con el proveedor LUZ MARIELA PARADA BECERRA, para Contratar el suministro de materiales para confección de uniformes para la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB, como se relacionan a continuación:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	ADICION	LUZ MARIELA PARADA BECERRA		
1	Cono de hilaza 2 cabos x 500 gr color beige	Unidad	40	14.000	Trebol	560.000
2	Botones cuatro huecos tono de color 1834 kaki pigmentado. espesor 2.2 mm	Unidad	28018	118	Global y gameco	3.306.124
3	Cono de hilo de coser, 100% fibras de poliéster	Unidad	50	11.000	Venus	550.000
4	Cono de hilo de coser, 100% fibras de poliéster	Unidad	50	10.000	Venus	500.000
5	Cinta métrica de plástico para modistería de 1,5 m - unidad	Unidad	3	4.000	Mbz	12.000
6	Paño de aguja calibre 90 o 100 cubo grueso para maquina plana - unidad	Unidad	20	8.700	Groz beckert	174.000
7	Paño de aguja calibre 90 o 100 cubo delgado para maquina plana - unidad	Unidad	20	8.700	Groz beckert	174.000
8	Paño de aguja para fileteadora calibre 90 o 100 cubo grueso - unidad	Unidad	20	12.000	Groz beckert	240.000
9	Paño de aguja para presilladora taquín calibre 120 o 130 - unidad	Unidad	20	14.000	Groz beckert	280.000
10	Paño de aguja para botonadora calibre 120 o 130 - unidad	Unidad	18	13.000	Groz beckert	234.000
11	Paño de aguja para hojaladora calibre 120 o 130 - unidad	Unidad	20	14.000	Groz beckert	280.000
12	Cuchilla cortadora de tela, tipo de corte recto en aleación de acero de 10 pulgadas	Unidad	2	70.000	High speed steel usa	140.000
13	Rollo de cuerda plástica x 750 m - rollo x 75 m	Rollo x 750 m	2	17.000	La cosechera	34.000
14	Rollo de tallas bordadas, tallas 28 (2 rollos), 30 (6 rollos), 32 (8 rollos), 34 (12 rollos), 36 (8 rollos), 38 (2 rollos), 40 (2 rollos), rollo x 50 m fondo blanco y numero en negro, cada talla por rollo de 50 m	Rollo x 50 m	10	9.500	Steps labels	95.000
15	Etiquetas para marcar ropa x rollo 50 m en nylon, diseño predeterminado, fondo blanco, tamaño de impresión 3 cm x 6 cm, tinta a prueba de agua - rollo x 50 m	Rollo x 50 m	1	57.000	Global Colombia HC	57.000
16	Rollo papel plástico strectch 30 cm x 300 m - rollo x 300 m	Rollo x 300 m	1	24.000	Suministros y Soluciones J3	24.000
17	Rollo de cinta adhesiva transparente 2" x 150 m - rollo x 150 m	Rollo x 150 m	1	7.000	Cellux	7.000

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	ADICION	LUZ MARIELA PARADA BECERRA		
18	Marcador permanente en la mayoría de las superficies, tinta resistente al agua, de rápido secado que no se decolora, formula no toxica certificado por AP punta fina de 0.9 mm colores variados - unidad	Unidad	2	3.000	Sharpie	6.000
19	Lona de color blanco, de uso nuevo, tejida a máquina en material sintético, capacidad de 50 kilos, origen nacional.	unidad	100	1.900	Ecoreciclaeje Universal	190.000
TOTAL						6.863.124

ARTICULOS SEGUNDO: Prorrogar el Contrato No. 150-MC-025-22 con el proveedor LUZ MARIELA PARADA BECERRA, para Contratar el suministro de materiales para confección de uniformes para la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad El Barne – CPAMSEB por 30 días adicionales hasta el 01 de noviembre de 2022.

ARTICULOS TERCERO: Establecer como obligaciones del proveedor LUZ MARIELA PARADA BECERRA el suministro de los elementos indicados conforme al artículo anterior, acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el CPAMSEB, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión: responsable del de Atención y tratamiento (MARÍA ELIZABETH HERNÁNDEZ CÁRDENAS), garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto del contrato, entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna con la respectiva Factura. Hacer la ampliación de garantías en valores asegurados y tiempos.

ARTICULOS CUARTO: Las demás cláusulas continúan vigentes sin modificación alguna.

ARTICULOS QUINTO: Ordénese la publicación de los actos y documentos correspondientes a esta adición en el portal de contratación www.contratos.gov.co.

ARTICULOS SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Combita a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2022.

MY. (RA) Juan Javier Papa Gordillo
Director La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB

Ds. Andrés Melgarejo Barcenas
Gestión Corporativa CPAMSEB

Ana Milena Beltrán Balaguera
Asesora Jurídica CPAMSEB

Elaboró: Erly Santamaría Puerto/ Responsable de Contratación
Reviso: Ds Andrés Melgarejo Bárcenas / Asesora Jurídica
Fecha: 27 de septiembre de 2022